



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00919570-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-00919570-UNC-ME#FD, mediante el cual las señoras Profesoras Dra. María Alejandra Sticca y Dra. María Cristina Di Pietro, en carácter de Directora y Coordinadora de Extensión, respectivamente, del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho solicitan la conformación de un nuevo Tribunal de Admisión de Becas de Pregrado del mencionado Centro;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCD 03/2000 – modificada por OHCD 06/2002 y OHCD° 2/2003 – establece que el Sistema de Becas para Alumnos de Abogacía de la Facultad de Derecho, tiene por objeto apoyar el proceso de formación en investigación de los alumnos de pregrado a través de un emolumento (incentivo) mensual para desarrollar un proyecto anual de investigación, o bianual cuando correspondiera la renovación de la beca;

Que la formación en investigación debe realizarse bajo condiciones que aseguren al máximo la optimización de las condiciones y potencialidades del becario, adoptando los más altos estándares de calidad que ya han sido suficientemente probados en sistemas de becas de las instituciones de promoción en ciencia y tecnología, tanto provincial como nacional;

Que el art. 9 de la OHCD 2/2003, expresamente prevé la conformación de un Tribunal de Admisión "*...el cual estará presidido por el Director del Centro de Investigaciones e integrado por el coordinador Académico del mismo Centro y por cuatro profesores designados por concurso...*";

Que en función de lo anteriormente expuesto es decisión de este Decanato designar a los señores profesores Dr. Gustavo Arocena, Dr. Alejandro Freytes, Ab. Emma Mini y Ab. Adriana Zavatti como miembros del Tribunal de Admisión del Sistema de Becas para Alumnos de Abogacía de la Facultad de Derecho, quienes reúnen las calidades profesionales y académicas para el desempeño de las funciones de que se trata;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como integrantes del Tribunal de Admisión del Sistema de Becas de Pregrado del Centro de Investigaciones de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

a los señores Profesores Dr. Gustavo Arocena, Dr. Alejandro Freytes, Ab. Emma Mini y Ab. Adriana Zavatti mientras dure el mandato del señor Decano de esta Unidad Académica.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. Gírese al Centro de Investigaciones de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho a sus efectos.